

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 21 de setiembre de 2020

**ACTA Nº 36/2020**

**Presentes:** Consejeros, Andrés D. Gil, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.  
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.  
Hora de inicio: 09.00 hs

**Orden del día**

1. **Acta Nº 35/20 del día 15 de setiembre de 2020.**  
Se aprueba el Acta Nº 35/20 de la sesión del 15 de setiembre de 2020.
2. **Contratación de un Docente de Inicio Área Ciencias Básicas de las Unidades Curriculares Ciencias I, Química Industrial, Física I y Física II, para la carrera Ingeniería en Logística.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Docente de Inicio Área Ciencias Básicas de las Unidades Curriculares Ciencias I, Química Industrial, Física I y Física II, para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Ing. María Josefina Moreno Próspero, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res 347/20**)
3. **Contratación de un Docente Encargado del Área Legislación y Seguridad Logística para la Carrera Ingeniería en Logística.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Docente Encargado del área Legislación y Seguridad Logística para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Mag. María Victoria Laniella. (Se extiende la **Res 348/20**)
4. **Contratación de un Analista de Mantenimiento, Escalafón AD Grado 3, Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista de Mantenimiento, Escalafón AD Grado 3, Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú, se resuelve contratar al Sr. Manuel Dure Benítez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res 349/20**)
5. **Renovación del contrato de la Mag. Cecilia Beatriz Papalardo.**  
Se resuelve renovar el contrato de la Mag. Cecilia Beatriz Papalardo, en el puesto de Docente Encargado para el Programa Data Science, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la **Res 350/20**)
6. **Renovación Genérica de contratos para la Carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.**  
Visto el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos de función pública suscritos por UTEC con sus funcionarios para la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica; se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2021 los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Contrato
Juan Agustín Beret	Docente de Inicio del Área Sistemas Electrónicos
Manuel Bárbaro Cuadra Sanz	Profesor Adjunto en el Área de Instrumentación Médica Para Diagnóstico / Terapéutica
Ella Cecilia Escandón Dussán	Profesor Adjunto en el Área de Instrumentación Médica Para Diagnóstico / Terapéutica

(Se extiende la **Res 351/20**)

**7. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con el Lic. José Alonso.**

Se resuelve aprobar la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con el Lic. José Alonso con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

**8. Convenio de complementación docente entre la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragón Unibertsitatea y la Universidad Tecnológica.**

Visto, la necesidad de la realización de un convenio de complementación docente con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragón Unibertsitatea ("HUHEZI"); se resuelve:

- A) Aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragón Unibertsitatea (HUHEZI) que tiene por objeto brindar servicios formativos en el marco del programa denominado "Desarrollo y gestión de proyectos de innovación didáctico-metodológica en instituciones educativas";
- B) Autorizar con los fines indicados, la erogación total correspondiente.

Se procede a la firma del Contrato de Prestación de Servicios. (Se extiende la **Res 352/20**)

**9. Convenio Específico de Cooperación entre LUMIN y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio Específico de Cooperación entre LUMIN y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de promover acciones conjuntas entre ambas instituciones.

**10. Aceptación de fondos provenientes de la empresa LUMIN.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la empresa LUMIN, como contraprestación de los servicios puntuales brindados por UTEC. (Se extiende la **Res 353/20**)

**11. Aceptación de fondos provenientes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), como contraparte del Proyecto "Incubación Electrónica Multiregional" a ser ejecutado por UTEC. (Se extiende la **Res 354/20**)

- 12. Funciones de Gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica; Ing. Sergio Pires.**  
Visto, la licencia médica del Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, Ing. Sergio Pires; se resuelve:  
Cesar el pago de la compensación por funciones de gestión al Ing. Sergio Pires, a fin de atender las mismas mientras dure su licencia médica. (Se extiende la **Res 355/20**)
- 13. Funciones de Gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica; Dra. Yamile Lara.**  
Visto, la resolución del CDCp N° 356 de fecha 21 de setiembre de 2020, por la cual se cesó el pago de la compensación por funciones de gestión al Ing. Sergio Pires, durante el periodo de su licencia médica; se resuelve:  
**A)** Asignar de manera transitoria las funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica a la Profesora Adjunta en el Área de Mecatrónica, Dra. Yamile Lara, hasta el reintegro definitivo a sus funciones del Ing. Sergio Pires.  
**B)** Otorgar a la Profesora Adjunta en el Área de Mecatrónica, Dra. Yamile Lara, una compensación especial por funciones de gestión, a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución, mientras dure la asignación de funciones dispuesta. (Se extiende la **Res 356/20**)
- 14. Informe de Avance de la Dirección de Investigación y Desarrollo Enero – Agosto 2020.**  
Se toma conocimiento y se aprueba el Informe de Avance de la Dirección de Investigación y Desarrollo Enero – Agosto 2020, elevado por la Directora de Investigación y Desarrollo, en relación a las acciones implementadas en este período.
- 15. Marco de Tecnologías Digitales para estudiantes, docentes y colaboradores de la Universidad Tecnológica.**  
Se toma conocimiento y se aprueba el Marco de Tecnologías Digitales para estudiantes, docentes y colaboradores de la Universidad Tecnológica, elevado por el Responsable de la Unidad de Proyectos Digitales.
- 16. Llamado a Expresiones de Interés para el Proyecto Parque Tecnológico Regional Norte.**  
Se toma conocimiento y se aprueba la realización de un llamado a *Expresiones de Interés* para para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Parque Tecnológico Regional Norte, a ser localizado en el Departamento de Rivera.
- 17. Aceptación de UTEC como miembro de la Asociación de Universidades de América Latina (UDUAL).**  
Se toma conocimiento de la aceptación de UTEC como miembro afiliado de la Asociación de Universidades de América Latina (UDUAL).
- 18. Contrato de Obra con la empresa Constructora EBAFOX.**  
Se procede a la firma del Contrato de Obra con la empresa constructora EBAFOX adjudicada para la obra de ampliación de la sede en Nueva Helvecia, Colonia.

Siendo las 12.00 hs se levanta la sesión.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

  
**Dr. Andrés Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica